

2. Por unanimidad se acuerda reducir el capital social de trescientos cuatro mil novecientos diecisiete euros con treinta y cinco céntimos (304.917,35 euros) en la cifra de ciento siete mil trescientos treinta y dos euros con cincuenta y nueve céntimos (107.332,59 euros), mediante la amortización de diecisiete mil ochocientos cincuenta y nueve (17.859) acciones propias en autocartera, nominativas, de un valor nominal cada una de ellas de seis euros con un céntimo (6,01 euros) de la numeración siguiente: Del 1.070 al 1.094, ambos inclusive; del 5.586 al 5.612, ambos inclusive; del 9.120 al 9.142, ambos inclusive; del 10.349, al 10.398, ambos inclusive; del 11.677 al 12.676, ambos inclusive; del 18.754; del 27.939 28.839; del 44.378 al 46.213, ambos inclusive; del 18.755 al 19.087, ambos inclusive; del 29.992 al 30.257, ambos inclusive; del 48.196 al 48.737, ambos inclusive; del 19.088 al 19.420, ambos inclusive; del 30.524 al 30.789, ambos inclusive; del 48.738 al 49.279, ambos inclusive; del 19.421 al 19.753, ambos inclusive; del 30.258 al 30.523, ambos inclusive; del 49.280 al 49.821, ambos inclusive; del 356 al 380, ambos inclusive; del 593 al 597, ambos inclusive; del 998 al 1.001, ambos inclusive; del 14.731 al 15.696, ambos inclusive; del 19.754 al 20.503, ambos inclusive; del 26.539 al 27.938, ambos inclusive; del 41.525 al 44.377, ambos inclusive; del 1 al 50, ambos inclusive; del 975 al 978, ambos inclusive; del 5.301 al 5.359, ambos inclusive; del 47.441 al 48.195, ambos inclusive; del 530 al 531, ambos inclusive; del 5.930 al 5.932, ambos inclusive; del 15.748 al 15.750, ambos inclusive; del 391 al 392, ambos inclusive; del 715 al 719, ambos inclusive; del 894 al 898, ambos inclusive; del 5.918 al 5.923, ambos inclusive; del 15.733 al 15.747, ambos inclusive; del 21.759 al 21.608, ambos inclusive; del 31.397 al 31.446, ambos inclusive; del 50.554 al 50.656, ambos inclusive; del 201 al 225, ambos inclusive; del 468 al 474, ambos inclusive; del 419 al 422, ambos inclusive; del 423 al 424, ambos inclusive; del 21.254 al 21.503, ambos inclusive; del 30.790 al 30.989, ambos inclusive; del 49.822 al 50.229, ambos inclusive; 935; del 5.944 al 5.945, ambos inclusive; del 20.504 al 21.253, ambos inclusive; del 28.840 al 29.377, ambos inclusive; del 29.378 al 29.441, ambos inclusive; del 46.214 al 47.440, ambos inclusive.

En consecuencia, el capital social es de ciento noventa y siete mil quinientos ochenta y cuatro euros con setenta y seis céntimos (197.584,76 euros), totalmente suscrito y desembolsado, representado por treinta y dos mil ochocientos setenta y seis (32.876) acciones, ordinarias, nominativas de seis euros con un céntimo (6,01 euros) de un valor nominal cada una.

Los acuerdos serán publicados y ejecutados de acuerdo con lo exigido por la Ley de Sociedades Anónimas y transcurridos los plazos a los que hace mención, serán inscritos.

Vigo, 27 de diciembre de 2002.—El Administrador único, José Antonio Díaz Obregón.—981.

TENO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2002 acordó, por unanimidad, el traslado del domicilio social al municipio de 38480 Buenavista del Norte, lugar Teno Bajo (Punta Teno), al ser la sede la actividad económica de la compañía y, en consecuencia, modificar el artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo, Octavio Armada Vernetta.—1.007.

TERRENOS Y NAVES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad

a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Antonia Mercé, número 2, el día 17 de febrero de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección o, en su caso, cese y nombramiento de Administrador único.

Segundo.—Examen y aprobación de cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2002, así como la gestión del órgano de administración durante ese periodo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 13 de enero de 2003.—Justo Arenas Martín, Administrador único.—1.144.

TIERRAS DE GUALCHOS, S. L.

Junta general ordinaria

Al amparo de lo previsto en los artículos 45.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a la Junta general ordinaria de socios de la entidad, a celebrarse en la ciudad de Madrid, calle Virgen de Lourdes, 2, local, los próximos días 12 y 13 de febrero de 2003 a las 13,30 horas, el día 12 en primera convocatoria y, caso de ser necesario, el siguiente día 13 en segunda, en el mismo lugar y hora, respectivamente, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración de la compañía durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Administrador Mancomunado, Patrick Masannella.—1.205.

TOURIN EUROPEO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

Conforme al artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se anuncia que la Junta general de socios de la entidad «Tourin Europeo, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el 28 de octubre de 2002, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, que actualmente está fijado en un millón ochenta y seis mil ochocientos setenta y ocho euros con cuarenta y cinco céntimos de euro (1.086.878,45), euros, representado por 36.169 acciones, de treinta euros con cinco céntimos de euro (30,05 euros) de valor nominal.

La cifra de reducción acordada es de setecientos sesenta y cuatro mil quinientos sesenta y dos euros con quince céntimos de euro (764.562,15 euros).

La finalidad de esta reducción es la amortización de todas las acciones propias de la sociedad surgidas como consecuencia de la absorción de «Inmobiliaria de Viviendas Sociales «San Juan, Sociedad Anónima», e «Inmuebles Canarias, Sociedad Anónima», en aplicación del artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El plazo de ejecución será de seis meses.

No corresponde el abono de cantidad alguna a los accionistas.

La nueva redacción del artículo 6.º de los Estatutos es la siguiente:

El capital social, que está íntegramente suscrito y desembolsado, es de trescientos veintidós mil trescientos dieciséis mil euros con treinta céntimos de euros (322.316,30 euros), representado por 10.726 acciones nominativas de treinta euros con cinco céntimos de euro (30,05 euros) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 10.726, ambos inclusive.

No se prevé ninguna emisión de títulos múltiples.

El título de la acción confiere a su tenedor legítimo la condición de socio y le atribuye los siguientes derechos:

a) El de participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación.

b) El de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones.

c) El de asistir y votar en las Junta generales y el de impugnar los acuerdos sociales.

d) El de información.

Las Palmas, 29 de diciembre de 2002.—El Administrador único, Estanislau Mañaricua Belacortu.—992.

UCRAFARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 28 de junio de 2002, la Junta general de accionistas de la sociedad, acordó proceder a efectuar una ampliación de capital social, que en la actualidad se encuentra fijado en la cifra de 599.323,26 euros, en la cuantía de 1.620.400,74 euros mediante la emisión, a la par, de 269.612 acciones nominativas, de 6,010121 euros de valor nominal cada una, numeradas del 99.720 al 369.331, ambos inclusive, y acordó en la misma Junta, mediante la amortización de acciones propias, reducir el capital social en la cuantía de 65.342,04 euros, acordando asimismo reducir nuevamente el capital social en la cifra de 783.058,66 euros con el fin de compensar pérdidas, y por último reducir el capital social en la cifra de 2.309,30 euros, mediante la creación de una reserva voluntaria por el citado importe, quedando por tanto fijado el capital social en 1.369.014 euros, modificando, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Valencia, 22 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro María Gómez Montoya.—843.

VIFICO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en Málaga, en su domicilio social, carretera de Guadalmar, parcelas 3, 4, 8 y 9, el día 8 de febrero de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptar la dimisión presentada por los Consejeros don Tomás Cardeñas Blasco, don Eduardo Hidalgo Martín y don Víctor Leopold Bosquin, con renuncia, en su caso, a las facultades que le fueron delegadas, agradeciéndoles los servicios prestados.

Segundo.—Proceder al nombramiento, en su caso, de los cargos del Consejo de Administración y Consejeros Delegados; fijar sus plazos de duración, así

como la delegación de facultades para los Consejeros Delegados.

Tercero.—Conveniencia de trasladar el domicilio social de la sociedad a Catarroja (Valencia), calle 31, número 13, polígono industrial, y, consecuentemente con ello, darle la publicidad que se establece en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Modificar, en su caso, el artículo 4 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Facultar a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración para que, indistintamente, puedan comparecer ante Notario de su elección y otorgar la escritura correspondiente a estos acuerdos, así como para suscribir cuantos documentos de ampliación, ratificación o adicionales fueran precisos hasta conseguir la inscripción

de este documento público en el Registro Mercantil que corresponda.

Sexto.—Periodo de ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista tiene derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Málaga, 13 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Cardeñas Blasco.—1.111.

VILLAGRE SERRANILLOS, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social, calle Espronceda, número 33, el día 29 de diciembre de 2002, ha acordado reducir su capital social pasando de 3.000.000 de euros a 2.400.000 euros totalmente suscritos y desembolsados, mediante devolución de aportaciones a socios en dinerario, lo que se publica de acuerdo con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los efectos del derecho de oposición de los acreedores de la sociedad.

Madrid, 29 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Florencio Fernández Ballesteros.—769.